

Invalidan en EE.UU. un fallo contra Chevron

5 de marzo de 2014

La Nación

Por Rafael Mathus Ruiz

Un juez neoyorquino juzgó como "fraudulenta" la sentencia de la Corte Suprema de Ecuador contra esa petrolera

NUEVA YORK.- Un juez de Estados Unidos le dio una victoria crucial a la petrolera Chevron, al afirmar que el fallo en contra que tuvo en Ecuador en su litigio con comunidades indígenas por la contaminación petrolera en el Lago Agrio es "fraudulento".

El juez del Distrito Sur de Nueva York, Lewis Kaplan, sostuvo ayer en una sentencia que había encontrado "evidencia clara y convincente" de que el equipo legal del abogado Steven Donziger, representante de las comunidades indígenas, sobornó a un juez ecuatoriano para conseguir un fallo favorable en 2011, que obligaba a Chevron a pagar 18.000 millones de dólares.

La decisión de Kaplan impide a Donziger y a los demandantes perseguir el pago de esa sentencia, reducida luego a 9500 millones de dólares, en Estados Unidos.

Chevron enfrenta otras demandas similares para ejecutar la sentencia ecuatoriana en la Argentina, Brasil y Canadá, además de un arbitraje en la Corte Internacional de La Haya.

"Esto no tiene nada que ver con las actividades de Chevron en la Argentina. La demanda involucra a Ecuador y no va a tener ningún efecto sobre eso", indicó Hewitt Pate, vicepresidente y consejero general de Chevron, en conversación telefónica con LA NACION.

Chevron es el principal socio de YPF en el yacimiento Vaca Muerta, un vínculo que, antes de concretarse, ingresó en un compás de espera ante una presentación judicial de los demandantes en el país, que lograron un embargo dictado por dos tribunales argentinos en contra de la filial local de la petrolera estadounidense. La Corte Suprema argentina levantó ese embargo, luego de las presiones que impulsó el gobierno de Cristina Kirchner.

El presidente ejecutivo de Chevron, John Watson, dijo ayer, en una conferencia en Houston, que la empresa obtuvo una "victoria contundente", para luego agregar: "Esperamos un rápido avance en la perforación en la zona de Vaca Muerta, donde Chevron está trabajando en lo que cree es una de las áreas petroleras más promisorias del mundo". Watson anticipó que la empresa dará más detalles de los planes en la Argentina esta semana.

"Creemos que [el fallo de Kaplan] será muy persuasivo en la Argentina y con cualquier otro juez involucrado en el caso. Nos sentimos muy cómodos en que ningún tribunal que respete el imperio de la ley estará dispuesto a ejecutar la sentencia ecuatoriana", indicó Pate.

Donziger respondió con un duro comunicado de cuatro párrafos en el que criticó con dureza al magistrado, lo acusó de "parcial" y anticipó que apelará su sentencia. "Es una decisión terrible que resulta de un proceso sumamente irregular, que anula una decisión unánime de la Corte Suprema de Ecuador. El juez Kaplan se equivoca en la ley, en los hechos y en que en varias ocasiones dejó que su implacable hostilidad hacia mí, mis clientes ecuatorianos y su país infecten su visión del caso", sentenció el abogado.

Donziger impulsó la demanda en la que se acusó a la petrolera Texaco, adquirida luego por Chevron, de contaminar y causar daños en la salud de comunidades locales durante su operación entre 1964 y 1992 en el yacimiento de Lago Agrio.

"En última instancia, el equipo legal de los demandantes de Lago Agrio escribió por su cuenta la sentencia del tribunal y le prometió al juez ecuatoriano 500.000 dólares para que se pronunciara a su favor. Si alguna vez hubo un caso que garantice una reparación equitativa con relación a una sentencia obtenida mediante fraude, es éste", escribió Kaplan, en su opinión de 485 páginas en las que la palabra "fraude" se repite 205 veces.